



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE TREVIÑO

a) *Objeto*: constituye el objeto de la presente subasta el arrendamiento del aprovechamiento agrícola de las siguientes fincas rústicas:

- Parcela 29.
- Parcela 41.
- Parcela 2.154.

Lote 1. En Zamaca.

- Las parcelas números 12.012, 22.012, 32.012 y 42.012 todas ellas situadas en el polígono 515.

b) *Tipo de licitación*: el tipo de licitación para cada anualidad se fija en:

- Parcela número 29, en 180 euros, que podrá ser mejorada al alza.
- Parcela número 41, en 1.477,80 euros, que podrá ser mejorada al alza.
- Parcela número 2.154, en 991,80 euros, que podrá ser mejorada al alza.

Lote 1. En Zamaca.

- Para las parcelas números 12.012, 22.012, 32.012 y 42.012 en 380 euros, que podrá ser mejorada al alza.

c) *Plazo de duración*: el plazo de duración del presente contrato será de cinco años, dando comienzo a la firma del contrato y finalizando el día 1 de octubre del año 2027.

d) *Garantías*: los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de la junta administrativa de la Caja Vital 2095 3220 40 1095227244 la cantidad del 2% del precio de licitación, como garantía provisional, debiendo presentar el resguardo correspondiente y no admitiéndose ninguna otra forma de ingreso.

- Garantía definitiva: el adjudicatario elegido deberá proceder, en los cinco días siguientes a la adjudicación, a la constitución de la fianza definitiva que ascenderá al 4% del importe de la adjudicación.

e) *Presentación de proposiciones*: la presentación de proposiciones se realizará por los licitadores en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Condado de Treviño, en sobre cerrado y adjuntándose estrictamente al modelo de licitación en el presente pliego de cláusulas, durante los quince días naturales siguientes al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, en horario de atención al público (de lunes a viernes, de 10 a 14 horas). Si el último día resulta sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Tanto el expediente de contratación como el pliego de cláusulas que ha de regir la presente se encuentran de manifiesto en las oficinas municipales del Ayuntamiento de



Condado de Treviño, donde podrán ser examinados por cuantas personas estén interesadas en ello, durante el horario de atención al público.

f) El pago del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia correrá por parte de los arrendatarios de las fincas.

g) *Celebración de la subasta:* la apertura de las proposiciones será pública y se celebrará el día hábil siguiente una vez finalizado para su presente, a las 12:00 horas, constituyéndose a estos efectos la mesa de contratación.

En Treviño, a 12 de septiembre de 2022.

El alcalde pedáneo,
Roberto Bajos Argote